Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y ELEMENTOS VARIOS PARA OFICINA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y ELEMENTOS VARIOS PARA OFICINA", cuyo PAC es el Nº 326.012,** por la modalidad de Contratación Directa N° 03/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 307.634.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: ABUELO JUAN S.R.L. 80030832-8; GRAFICA MONARCA S.R.L. 80013965-8; GRAFICENTRO S.R.L. 80006081-4; INDUSTRIAL GRÁFICA BR S.A. 80024380-3; MOLMAN S.A. 80014304-3; NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI 503840-5; PAPELERA GUAIRÁ SA 80022417-5; Telma Celina Villasboa 2922317-2

En fecha seis de abril del año 2.017, se resolvió la prórroga de la fecha de apertura de ofertas, en atención a que no se reunieron las tres ofertas mínimas en el Lote 02, procediéndose conforme el Punto 38 Anexo B, devolviéndose los sobres sin abrir a las firmas.

Que, en fecha veintiuno de abril de 2.017, nuevamente no se reunió la cantidad mínima de ofertas para el LOTE 2, por lo que de conformidad al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/2.003 se elevó el acta de apertura al Comité de Evaluación.

1. Acta de apertura de ofertas:

En oportunidad de la apertura de ofertas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas. A efectos de comparación de los precios ofertados, se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al precio consignado en la oferta física:

Nº	Descripción	LOTE 1 "Impresos"	LOTE 2 "Elementos Varios para Oficina"
1	DELFÍN IND & COMERCIAL	No Cotiza	**14.171.750**
2	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	**10.103.690**	No Cotiza
3	DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO	**12.680.000**	No Cotiza
4	SERIGRAF S.R.L.	**11.510.000**	No Cotiza

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
C.S.J. Nº 7 3..

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5	LUGAL S.A.	**12.776.000**	**13.792.500**
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	**10.528.740**	No Cotiza
7	M & M INDUSTRIA GRÁFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN	**12.613.500**	No Cotiza

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	DELFÍN IND & COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	NO APLICA	NO APLICA
2	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	NO APLICA	NO APLICA
3	DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	**NO CUMPLE** No Presentó, En SIPE Vencido	NO APLICA	NO APLICA
4	SERIGRAF S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	NO APLICA	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
5	LUGAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple	NO APLICA	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
7	M & M INDUSTRIA GRÁFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	NO APLICA	NO APLICA

Según puede comprobar el Comité de Evaluación, la oferente DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO no ha agregado documentación básica de carácter sustancial, cual es la fotocopia simple de su cédula de identidad, y revisado el SIPE, dicho documento se halla con estado "VENCIDO", por lo que de conformidad al Art. 61 inciso 1ro. del Decreto 21.909/2.003, y **SE ELIMINA LA OFERTA** de la

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.3..

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

empresa AMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO por todo lo expuesto anteriormente.

También se observó, que el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. incurrió en un error aritmético en el LOTE 1 "IMPRESOS" en los ítems 7 "Orden de Trabajo" en donde el precio unitario consignado es de Gs.98.500 (Guaraníes noventa y ocho mil quinientos) y el ítem 8 "Hojas Blancas sueltas con membrete color" en donde el precio unitario consignado es de Gs.7.950 (Guaraníes siete mil novecientos cincuenta); El oferente realizó una multiplicación errónea de los citados ítems multiplicar en forma errónea según se expone a continuación :

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
7	82121507-012	ORDEN DE TRABAJO	Unidad	BLOCK	10	Graf. Monarca	Mano de Obra Nac.	98.500	19.700.000
8	82121507-001	"HOJAS BLANCAS SUELTAS CON MEMBRETE COLOR	Unidad	BLOCK	80	Graf. Monarca	Mano de Obra Nac.	7.950	79.500
							Precio Total		10.528.740

El monto de la oferta del LOTE 1 consignada con el error aritmético asciende a Gs. 10.528.740

Este Comité, aplicó en forma correcta la multiplicación, siendo la corrección planteada al oferente en fecha 19/05/2017 la siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
7	82121507-012	ORDEN DE TRABAJO	Unidad	BLOCK	10	Graf. Monarca	Mano de Obra Nac.	98.500	19.700.000
8	82121507-001	"HOJAS BLANCAS SUELTAS CON MEMBRETE COLOR	Unidad	BLOCK	80	Graf. Monarca	Mano de Obra Nac.	7.950	79.500
							Precio Total		27.733.240

El monto de la oferta del LOTE 1 con la corrección planteada asciende a Gs. 27.733.240

Que el Oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. contestó por nota de fecha 22/05/2017 aceptando la corrección planteada quedando su oferta total del LOTE 1 "IMPRESOS" asciende a Gs. 27.733.240 debiendo ser la garantía de su oferta (*5% (Cinco Por ciento) sobre el monto total de la oferta)* ***Gs.1.386.662;***

Observando la declaración jurada de mantenimiento de oferta presentada por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L en foja 4 de su oferta, extendida por el monto de Gs. 526.437 (Guaraníes quinientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y siete) **es inferior a lo solicitado en el punto 14** de la Datos de la Contratación (DDLC) por lo que este comité, conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909, concluye que la oferta no se ajusta a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial y **SE ELIMINA LA OFERTA** de la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L. por todo lo expuesto anteriormente.

Las demás oferentes cumplen con la presentación de los documentos de presentación sustancial, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.[illegible]

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Cumple	No verifica registros	No verifica registros
2	SERIGRAF S.R.L.	Cumple	No verifica registros	No verifica registros
3	M & M INDUSTRIA GRÁFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN	Cumple	No verifica registros	No verifica registros
4	LUGAL S.A	Cumple	No verifica registros	No verifica registros
5	DELFÍN IND & COMERCIAL DE NORMA LOPEZ DE GIACOMI	Cumple	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la oferente **no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales no sustanciales	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	SERIGRAF S.R.L.	M & M INDUSTRIA GRÁFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN	LUGAL S.A.	DELFÍN IND & COMERCIAL DE NORMA LOPEZ DE GIACOMI
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple.SIPE	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otros cuerpos legales	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No presento	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	NO APLICA	Cumple.SIPE	NO APLICA	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J N° 7.3[illegible]

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **LOTE 1 "Impresos"**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	10.113.690
2	SERIGRAF S.R.L.	11.510.000
3	M & M INDUSTRIA GRÁFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN	12.613.500
4	LUGAL S.A.	12.776.000

- **LOTE 2 "Elementos Varios para Oficina"**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	LUGAL S.A.	13.792.500
2	DELFÍN IND & COMERCIAL DE NORMA LOPEZ DE GIACOMI	14.171.750

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 24 de Abril de 2.017, remitido a la Sra. Telma Villasboa, recepcionado en el email artesgraficavisual@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, y no presentó el certificado solicitado.

b) Por nota de fecha 24 de Abril de 2.017, remitido a la firma SERIGRAF SRL, recepcionado en el email serigrafssrl@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente no presentó el certificado solicitado.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.3[illegible]

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

c) Por nota de fecha 24 de Abril de 2.017, remitido a la firma M&M INDUSTRIA GRÁFICA de GLORIA MARTINEZ DE MORAN, recepcionado en el email mmgrafica_07@yahoo.com.ar, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no adjuntó el certificado de referencia.

d) Por nota de fecha 24 de Abril de 2.017, remitido a la firma LUGAL S.A, recepcionado en el email lugalsa@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no adjuntó el certificado de referencia.

e) Por nota de fecha 24 de Abril de 2.017, remitido a la firma DELFÍN COM. E IND. COM, recepcionado en el email cartman_py@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no adjuntó el certificado de referencia.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja por lote corresponde a:

- **LOTE 1 "Impresos" - ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**
- **LOTE 2 "Elementos Varios para Oficina" - LUGAL S.A.**

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2.003 se procede **a seleccionar a la misma** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firmas ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA para el Lote 1 y LUGAL S.A. para el Lote 2, ubicadas como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.308

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

LOTE 1 "Impresos" - ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.	MARGEN DIFERENCIA
1	NOTA RECEPCIÓN DE ELEMENTOS	10	Unidad	42.466	32.700	-23,00%
2	NOTA DE PEDIDO TAMAÑO CARTA	80	Unidad	22.551	17.365	-23,00%
3	AUTO FACTURA	40	Unidad	12.213	9.405	-22,99%
4	AVISO DE VENCIMIENTO	300	Unidad	7.514	5.786	-23,00%
5	INSPECCIÓN DE FINCA	400	Unidad	10.620	8.177	-23,00%
6	FICHA PARA REGISTRO DE FIRMA (ESPÉCIMEN)	3.000	Unidad	174	134	-22,99%
7	ORDEN DE TRABAJO	200	Unidad	10.656	8.206	-22,99%
8	"HOJAS BLANCAS SUELTAS CON MEMBRETE COLOR	10	Unidad	126.167	97.149	-23,00%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

LOTE 2 "Elementos Varios para Oficina"- LUGAL S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.	MARGEN DIFERENCIA
1	CARTULINAS DE 70 cm X 100 cm de 180 gramos/m2	500	Unidad	2.420	2.400	-0,83%
2	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO OFICIO	3.000	Unidad	3.333	3.290	-1,29%
3	PAPEL PARA FAX	150	Unidad	6.067	5.950	-1,93%
4	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	3.000	Unidad	553	600	8,50%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de la oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nro. 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones :

- **LUGAL S.A.**

Por nota de fecha 24/04/2017 remitido a la firma LUGAL S.A, recepcionado en el email lugalsa@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

a. Presentar Fotocopia de Patente Municipal del oferente.
b. Documentos que demuestren la experiencia mínima de 1 (un) año que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de imprenta en general y/o ventas de elementos varios para oficina.

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7 3..

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Javier P. Palacios S.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

La citada empresa respondió en fecha 25/04/2017, por nota acompañando 10 (diez) fojas, adjuntando los siguientes documentos: Patente comercial vigente y copia del contrato Nº 63/2016 firmada con la DINAC de provisión de Impresos y elementos varios para oficina.

4.2.2 - Experiencia:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.	LUGAL S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Documentos que demuestren la experiencia mínima de 1 (un) año que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de Servicios de Imprenta en General y/o Venta de elementos varios para oficina.	**CUMPLE** Presentó (Contrato 26/2015 firmada con el Ministerio de Trabajo de provisión de impresos de uso institucional.	**CUMPLE** Presentó contrato Nº 63/2016 firmada con la DINAC de provisión de Impresos y elementos varios para oficina.

4.2.3 - Capacidad Técnica : Según se verificó en el punto 20 inc. d) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Según se verificó en el punto 20 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por la firmas ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA para el Lote 1 y LUGAL S.A. para el Lote 2, ubicadas como la oferta más baja en precio, constatándose el siguiente análisis:

LOTE 1 "Impresos" - ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	NOTA RECEPCIÓN DE ELEMENTOS	BLOCK 50X4, ENGOMADO EN LA PARTE SUPERIOR. **ORIGINAL** BLANCO OBRA PRIMERA, **DUPLICADO** ROSADO COMERCIAL, **TRIPLICADO** CELESTE COMERCIAL, **CUADRUPLICADO** TIPO DIARIO. TAMAÑO CARTA	CUMPLE
2.	NOTA DE PEDIDO TAMAÑO CARTA	BLOCK 50X3 HOJAS **QUÍMICAS**, ENGOMADAS EN LA PARTE SUPERIOR. **ORIGINAL** BLANCO, **DUPLICADO** AMARILLO COMERCIAL, **TRIPLICADO** TIPO DIARIO, TAMAÑO CARTA. NÚMEROS INICIADOS SEGÚN INDICACIÓN DE LA CONVOCANTE	CUMPLE
3.	AUTO FACTURA	TALONARIO PRESILLADO 50X2 HOJAS **QUÍMICAS**, FORMULARIO ENUMERADO. **ORIGINAL** BLANCO OBRA PRIMERA, **DUPLICADO** TIPO DIARIO. TAMAÑO 13 CM. LARGO X 19 CM. ANCHO, CON LÍNEA DE CORTE PERFORADO. NÚMEROS INICIADOS SEGÚN INDICACIÓN DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE
4.	AVISO DE VENCIMIENTO	BLOCK 50X2 HOJAS, ENGOMADAS EN LA PARTE SUPERIOR, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO COMERCIAL, TAMAÑO 11 CM LARGO X 20 CM ANCHO	CUMPLE
5.	INSPECCIÓN DE FINCA.	BLOCK DE 100 HOJAS, ENGOMADAS EN LA PARTE SUPERIOR, IMPRESO EN HOJA BLANCA OBRA PRIMERA, TAMAÑO 33 CM LARGO X 21.6 CM ANCHO	CUMPLE
6.	FICHA PARA REGISTRO DE FIRMA (ESPÉCIMEN)	CARTULINA COLOR CELESTE, TAMAÑO 16,5 CM. LARGO X 11,5 CM. ANCHO, DE 180 GMS. SEGÚN MUESTRA.	CUMPLE
7.	ORDEN DE TRABAJO.	TALONARIO PRESILLADO 50X3 HOJAS, FORMULARIO NUMERADO. ORIGINAL BLANCO OBRA PRIMERA. DUPLICADO ROSADO COMERCIAL. TRIPLICADO TIPO DIARIO. TAMAÑO 18 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, ORIGINAL Y DUPLICADO CON LÍNEA DE CORTE PERFORADO (SEGÚN MUESTRA)	CUMPLE

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.3[illegible]

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

		NÚMEROS INICIADOS SEGÚN INDICACIÓN DE LA CONVOCANTE	
8.	HOJAS BLANCAS SUELTAS CON MEMBRETE COLOR	RESMAS DE 500 HOJAS SUELTAS, SEGÚN MUESTRA, HOJA BLANCA OBRA PRIMERA 75 GRS. TINTA SELECCIÓN, CON FONDO MARCA DE AGUA COLOR, TAMAÑO A4, SE DEBERÁ RESPETAR LOS COLORES DEL LOGO INSTITUCIONAL Y DEL GOBIERNO NACIONAL, SEGÚN LOS CÓDIGOS DE COLORES INDICADOS EN EL PUNTO "LOGOS OFICIALES" DEL PRESENTE ANEXO	CUMPLE

LOTE 2 "Elementos Varios para Oficina"- LUGAL S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	CARTULINAS DE 70 CM X 100 CM	POR PLIEGO 70 CM X 100 CM DE 180 GRAMOS/M2 VARIOS COLORES A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE. (CARTULINA COMÚN)	CUMPLE
2.	ARCHIVADOR DEFINITIVO OFICIO	TAMAÑO OFICIO (ARKIPEL)	CUMPLE
3.	PAPEL PARA FAX	TÉRMICO EN BOBINA DE 30 M X 216 MM	CUMPLE
4.	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	TAMAÑO OFICIO COLOR MADERA	CUMPLE

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por la firmas la firmas ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA para el Lote 1 y LUGAL S.A. para el Lote 2, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.326.012, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA** con RUC Nº 2922317-2, el LOTE 1 "IMPRESOS"; por el monto de **Gs.10.113.690** (Guaraníes diez millones ciento trece mil seiscientos noventa) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	NOTA RECEPCIÓN DE ELEMENTOS	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Block	**10**	32.700	327.000
1	2	NOTA DE PEDIDO TAMAÑO CARTA	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Block	**80**	17.365	1.389.200
1	3	AUTO FACTURA	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Block	**40**	9.405	376.200
1	4	AVISO DE VENCIMIENTO	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Talonario	**300**	5.786	1.735.800
1	5	INSPECCIÓN DE FINCA	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Block	**400**	8.177	3.270.800

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7 3..

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1	6	FICHA PARA REGISTRO DE FIRMA (ESPÉCIMEN)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	**3.000**	134	402.000
1	7	ORDEN DE TRABAJO	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Unidad	**200**	8.206	1.641.200
1	8	"HOJAS BLANCAS SUELTAS CON MEMBRETE COLOR	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	Resma	**10**	97.149	971.490
TOTAL									**10.113.690**

2.- ADJUDICAR a la Empresa **LUGAL S.A** con RUC Nº 80064165-5, el LOTE 2 "ELEMENTOS VARIOS PARA OFICINA"; por el monto de **Gs.13.762.500** (Guaraníes trece millones setecientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	1	CARTULINAS DE 70 cm X 100 cm de 180 gramos/m2	Lugal	Nacional	Unidad	Unidad	**500**	2.400	1.200.000
2	2	ARCHIVADOR DEFINITIVO TAMAÑO OFICIO	Luxor	Nacional	Unidad	Unidad	**3.000**	3.290	9.870.000
2	3	PAPEL PARA FAX	Signia	Nacional	Unidad	Unidad	**150**	5.950	892.500
2	4	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	**3.000**	600	1.800.000
TOTAL									**13.762.500**

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las trece horas del día treinta de mayo del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.3[illegible]

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier P. Palacios S.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py